

BASES DE LA PROMOCIÓN NAVIYA 2020

Participación

Podrán participar todos aquellos instaladores adheridos al Club Thermor Pro y que compren alguno de los siguientes productos Thermor en un distribuidor de la marca.

Productos:

1. AÉROMAX PREMIUM VM
2. AÉROMAX PREMIUM
3. AÉROMAX SPLIT 2
4. ÁUREA M
5. ALFÉA EXCELLIA AI
6. ALFÉA EXTENSA AI
7. ALFÉA EXCELLIA DUO AI
8. ALFÉA EXTENSA DUO AI
9. LOGIC MICRO
10. KOMPAKT HR
11. NAEMA

Página web de la Promoción: Significa la página web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: www.thermorpro.es

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español y Andorra.
Instaladores Adheridos a la Promoción: Significa instaladores de THERMOR SOLUCIONES TÉRMICAS ubicados en el Territorio, en los que se puedan adquirir e instalar los productos. No se aceptarán productos instalados fuera del territorio. En caso de ser necesaria la presentación de las facturas no se aceptarán las correspondientes a compras realizadas en plataformas online.

Teléfono del Servicio de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 607 300 577. El horario de atención al público será de lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h y los viernes de 9:00h a 15:00h horas.

Mecánica

Por la compra de cada producto indicado existe una equivalencia de puntos y un Cash Back que variará en función del modelo:

- ALFÉA EXCELLIA: Cash Back por valor de 100€ + 100 puntos
- ALFÉA EXTENSA: Cash Back por valor 75€ + 75 puntos
- ALFÉA EXCELLIA DUO: Cash Back por valor 150€ + 150 puntos
- ALFÉA EXTENSA DUO: Cash Back por valor 125€ + 125 puntos
- ÁUREA: Cash Back por valor de 75€ + 75 puntos
- AEROMAX SPLIT: Cash Back por valor de 25€ + 25 puntos
- AEROMAX VS: Cash Back por valor de 25€ + 25 puntos
- AEROMAX VM: Cash Back por valor cashback 15€ + 15 puntos
- NAEMA AI DUO: Cash Back por valor cashback 50€ + 50 puntos
- NAEMA MICRO 25/ AI MICRO 25: Cash Back por valor de 50€ + 50 puntos
- NAEMA MICRO 30/ AI MICRO 30: Cash Back por valor de 50€ + 50 puntos
- NAEMA MICRO 35/ AI MICRO 35: Cash Back por valor de 50€ + 50 puntos

- NAEMA DUO 35: Cash Back por valor de 50€ + 50 puntos.
- NAEMA SOLO 20: Cash Back por valor de 50€ + 50 puntos
- KOMBI KOMPAKT HR ECO: Cash Back por valor de 30€ + 30 puntos
- LOGIC MICRO 24: Cash Back por valor de 25€ + 25 puntos
- LOGIC MICRO 30: Cash Back por valor de 25€ +25 puntos

Los participantes que adquieran de conformidad con estas Bases el Producto, mientras se mantenga vigente la promoción y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán a través de transferencia bancaria (el número indicado de cuenta corriente en la cuenta usuario) el Cash Back por valor correspondiente al modelo registrado.

Los Puntos son acumulables hasta el 15 de Diciembre de 2020. Los premios se agrupan en 3 tramos, según los puntos adquiridos con cada compra.

La manera de obtener los puntos y el Cash Back es registrando el número de serie de cada producto adquirido, a través de la web del Club o mediante la aplicación móvil Thermor Pro.

Thermor se reserva el derecho a solicitar la factura de compra y/o la imagen de la etiqueta donde aparece el número de serie registrado antes de proceder a la entrega de puntos.

Únicamente se obtendrán puntos y Cash Back con las compras realizadas entre el 1/10/20 y el 15/12/20. En caso de duda, se pedirá factura para poder ser aceptada, deberá estar comprendida entre las fechas: 01/10/19 hasta el 15/12/20.

La entrega de los premios puede verse afectada por motivos ajenos a la voluntad de Groupe Atlantic España, rotura de stocks, retraso en el lanzamiento del producto etc. En ese caso se entregará un producto de similares características o cuando éste esté disponible a lo largo del año 2021. Será discrecionalidad de Groupe Atlantic España - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO, S.A. decidir la mejor opción en cada caso.

Premios

Los premios se agrupan en 3 tramos

1. Tramo 1: 250 puntos → Cesta Navidad
2. Tramo 2: 500 puntos → Robot Cocina
3. Tramo 3: 1000 puntos → Apple Iphone 11

Máximo a obtener 1.000 puntos, aunque se haya registrado y aceptado compras por más de 1.000 puntos, 1.000 puntos será lo máximo a recibir.

Los premios serán entregados personalmente por los agentes comerciales de Thermor durante época de Navidad.

En ningún caso el premio podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni cambiarlo por otro u otros una vez solicitado.

Duración

La promoción abarca aquellas facturas con fechas comprendidas entre el 1 de Octubre y el 15 de Diciembre de 2020.

El envío de premios se realizará a partir del 1 de diciembre de 2020.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y **residentes en España y Andorra**.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el *Apartado 4* anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del regalo descrito en el *Apartado 1* de las presentes Bases.

Quedan fuera de la presente promoción aquellas calderas y bombas de calor instaladas en proyectos de obra nueva o reforma que incluyan más de 10 unidades.

No se aceptarán compras de calderas y bombas de calor registradas por distribuidores o usuarios particulares.

ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de la Promoción 607 300 577 o por mail a info@thermorpro.es

En cumplimiento con la normativa de protección de datos personales, le informamos del tratamiento de sus datos personales del que es responsable GROUPE ATLANTIC ESPAÑA - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO, S.A., con la finalidad de gestionar adecuadamente dicha promoción, siendo responsable y destinatario de la información GROUPE ATLANTIC ESPAÑA - SOLUCIONES CONFORT TÉRMICO, S.A., y más concretamente, el Departamento de Marketing de Groupe Atlantic España (Pol. Industrial Camí Ral, calle Molinot 59-61, 08860 Castelldefels, Barcelona), así como para enviarle información sobre nuestros productos y servicios por cualquier vía incluida la electrónica. Sus datos se tratan en base a su consentimiento. El plazo de conservación previsto es como mínimo legal establecido en la normativa y en todo caso mientras no retire el consentimiento prestado. No se prevé la transferencia de sus datos, salvo con fines de almacenamiento, y en todo caso en base a la existencia de garantías adecuadas, así como entidades adheridas al acuerdo privacy shield (<http://www.privacyshield.gov>).

Le informamos de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación y oposición, así como la revocación del consentimiento prestado en su caso, contactando con el Departamento de Marketing sitio en Pol. Industrial Camí Ral, calle Molinot 59-61, 08860 Castelldefels, Barcelona o en la dirección de correo electrónico marketingproductoselec@groupe-atlantic.com. También tiene derecho a realizar una reclamación ante las autoridades de protección de datos. Puede encontrar más información en www.thermorpro.es

POSIBLES MODIFICACIONES

Groupe Atlantic España se reserva el derecho a sustituir y/o modificar los contenidos de estas bases y a poder ampliar o reducir las fechas de realización de la promoción.

OTRAS NORMAS

1. Los ganadores de los diferentes premios autorizan a que se publique su imagen, nombre y apellidos en los soportes que Groupe Atlantic España considere oportunos, así como pasar a formar parte de la base de datos de la empresa.

2. La participación en esta promoción supone la aceptación de estas normas. Cuantas dudas surjan en la interpretación de las mismas serán resueltas por Groupe Atlantic España

BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, don Miguel Martínez-Echevarría Ozámiz y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

LEGISLACIÓN APLICABLE, ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y COMPETENCIA

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrá pedir a los agraciados un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, serán resueltos por los tribunales que correspondan de acuerdo a la ley vigente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a long, sweeping horizontal stroke that tapers to the right.